

Dossier Especial

Una Gesta Histórica: *La derrota del enclave minero de First Quantum*



**Polo Ciudadano
Panamá, 2024**

Presentación

Durante los meses de octubre y noviembre de 2023 se produjeron en la república de Panamá masivas movilizaciones populares para repudiar la imposición de un contrato con la empresa canadiense *First Quantum Minerals*. Contrato que entregaba abusivamente “derechos” de explotación del cobre panameño en una mina del distrito de Donoso, provincia de Colón. En la práctica el contrato creaba un enclave minero controlado por la transnacional que a muchos les recordó el enclave canalero creado en 1903 en la Zona del Canal.

Masivas movilizaciones juveniles de decenas de miles de personas, un paro docente nacional, piquetes de obreros en especial de la Construcción, bloqueos de carreteras por parte de pobladores e indígenas en todo el país, terminaron produciendo una crisis de tal magnitud que la Corte Suprema de Justicia se vio obligada a declarar inconstitucional el contrato aprobado de manera espuria por el gobierno y la Asamblea controlados por los partidos de la burguesía y apoyados por los gremios empresariales.

Esta gran victoria popular tuvo un antecedente: las movilizaciones y bloqueos de julio de 2022 contra la carestía de la comida, medicina y combustibles. De la lucha de 2022 surgieron dos importantes organismos del movimiento social con carácter asambleario: la Alianza del Pueblo Unido por la Vida Digna y la Alianza Nacional por los Derechos del Pueblo Organizado. A esas organizaciones se suma un proceso de organización de los pueblos originarios, en particular los Ngabe-Buglé, quienes tuvieron un papel decisivo en ambas luchas.

El Polo Ciudadano publica este dossier especial con documentos publicados por nuestra organización y algunos de nuestros activistas al calor de la lucha, los cuales creemos que ayudarán a la vanguardia popular a comprender y recordar el proceso de esta lucha, para que esa experiencia guíe los pasos de los combates que están por venir.

Dos son los retos que se derivan de la victoria de 2023: por un lado, dar seguimiento al proceso de desmantelamiento de la mina, tal y como fue decretado por el fallo de inconstitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia y la voluntad popular expresada en las calles, para que los corruptos que nos gobiernan en asocio con la empresa no terminen burlando esta decisión.

Por otro lado, el futuro del país se decide en las elecciones de mayo de 2024, cuando el pueblo panameño debe elegir a quien gobierne los próximos cinco años. La alternativa está clara: o elegimos a un político o partido representante de la empresa minera, que al final conspirará contra la decisión judicial y popular, o elegimos a alguien que consecuentemente haya luchado contra los intereses mineros y defenderá consecuentemente los derechos nacionales.

Mientras casi todos los postulados están postulados con los intereses mineros de una u otra forma, hay una sola candidata, postulada desde las entrañas del movimiento social, que consecuentemente estuvo en las movilizaciones y que podrá hacer un gobierno que proteja el interés nacional desmantelando la mina de *First Quantum*: Maribel Gordón. Es defendiendo y trabajando para el éxito de esa candidatura como la lucha social dará un salto a lucha política.

Polo Ciudadano Documento sobre la Situación Nacional:

A un año del estallido social de julio de 2022

1. Ha pasado un año desde el gran estallido social del pueblo panameño de julio de 2022. La situación política de Panamá de cierta manera ha cambiado, pero los problemas estructurales que dieron origen a ese movimiento siguen iguales o peores. Las movilizaciones populares que remecieron al país han desaparecido. La clase dominante ha logrado canalizar las expectativas de cambio de la gente hacia el campo que ella domina: las elecciones de 2024. Lo nuevo es que la candidatura de la profesora Maribel Gordón expresa la continuidad de aquella lucha por la vía electoral. Y, al mismo tiempo, se mantienen movilizadas las comunidades que se enfrentan a los cortes de luz y agua; los estudiantes, padres de familia y docentes que defienden sus escuelas públicas en pésimas condiciones, los pacientes que denuncian los malos servicios de salud.
2. Las encuestas muestran que la principal preocupación del pueblo panameño sigue siendo lo que produjo el estallido social de 2022: el alto costo de la vida, en particular la canasta básica alimenticia. Siendo que Panamá es uno de los países con menor tasa inflacionaria de Latinoamérica según los datos oficiales (5% en 2022 y 2% este año), cabe preguntarse por qué la subida de precios tan pequeña (en relación a otros países) afecta tanto a nuestro pueblo.
3. La explicación para esta contradicción ya la dio el Polo Ciudadano el año pasado: **aunque los precios no crecen tan espectacularmente, como en otros países**, la subida constante de la canasta básica nos habla de que la clase trabajadora está afectada por: **el alto desempleo y salarios precarios**. Lo que produce grandes niveles de pobreza y desigualdad social (una de las peores del mundo).
4. Pese a la demagogia sobre la “recuperación económica” del gobierno del PRD-Cortizo, la realidad es que se han mejorado las ganancias del sector empresarial, sin que haya bienestar para el pueblo panameño:
 - a. La **tasa de desempleo** abierto es del **8%**, el doble para los **jóvenes**;
 - b. El **empleo informal**, una forma de desempleo encubierto, afecta a casi la mitad de la fuerza laboral (**48%**);
 - c. La suma de desempleo y empleo informal muestra que más de la mitad de la fuerza de trabajo tiene una **situación precaria**;
 - d. La **canasta básica alimenticia** es de **B/. 341.00** por familia por mes
 - e. La **canasta básica general** anda por lo mínimo en **B/. 682.00**
 - f. La **mediana salarial** es **B/728.00** casi igual a canasta básica general, y la **realidad es que la mayoría de los salarios están por debajo de la mediana**

salarial;

- g. **La pobreza extrema afecta al 13% de las familias y la pobreza relativa a más del 32%, en 2021, según la CEPAL;**
 - h. El **coeficiente de Gini** que mide la desigualdad entre ricos y pobres es de **49.8**, mucho mayor que la media de Latinoamérica que es de 45.3. Es uno de los peores de Latinoamérica y del mundo.
5. Con las ganancias empresariales la cosa opera al revés: el sector financiero expresado en la banca, que es el corazón del capitalismo panameño, no ha tenido ningún año malo, pues hasta en 2020, con la pandemia de la COVID-19, reportó ganancias. Mientras muchas medianas y pequeñas cerraban y centenas de miles perdían sus empleos, los bancos tuvieron ganancias exorbitantes. Gracias a la política del gobierno Cortizo-PRD a favor de los banqueros: **en abril de 2022, los activos financieros mostraron un aumento anual (respecto a 2021) de 5,445 millones de dólares (4%), mientras que la “utilidad neta”, a 2023, era de 937 millones de dólares, con un aumento de los “beneficios” del 44.8%.**
 6. Esta situación se repite para cada uno de los grandes oligopolios que controlan la distribución de medicinas, alimentos y comida, contra cuyas alzas abusivas se sublevó el pueblo panameño en julio de 2022. Esos oligopolios, encabezados por la **Cámara de Comercio y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), hicieron lo posible por sabotear los acuerdos de la Mesa del Diálogo. El gobierno del PRD-Cortizo demostró con sus actos que es un agente de esos oligopolios y no cumplió ninguno de sus compromisos: no congeló la canasta básica, no congeló los precios de las medicinas, ni siquiera cumplió con el presupuesto prometido para la educación, 6% del PIB. Sólo se cumplió a medias el “subsidio” al combustible que en realidad es un subsidio al monopolio de la gasolina.**
 7. El gobierno Cortizo-PRD, desde 2019, viene asumiendo un alto endeudamiento público para financiar su funcionamiento mientras que permite la evasión fiscal por parte de los empresarios, además de incontables exoneraciones a los más ricos. Desde 2019 a 2023, el gobierno **ha subido en más de 20,000 millones de dólares la deuda pública, mientras que la evasión fiscal anda por los 3,000 millones de dólares anuales. Es decir, el endeudamiento público opera como un subsidio a los empresarios evasores y exonerados.** En el año electoral de 2024, para financiar el clientelismo, el gobierno ha presentado un presupuesto histórico de 32 mil millones de balboas, que financiará con más deuda. **Esta forma de actuar es un subsidio a los ricos que paga el pueblo con recortes a los programas sociales.** El pago de intereses, para 2024, se estima llegará a 5,000 millones de dólares que se traducirá en deterioro de escuelas y hospitales, mal servicio de agua y calles intransitables.

8. El gobierno Cortizo-PRD ha llevado la situación de la Caja de Seguro Social a una crisis total, con pésima atención, mora quirúrgica, deterioro de las instalaciones, falta constante de medicamentos. El manejo irresponsable y criminal de la administración de la CSS sirve a oscuros intereses que planean dismantlar la entidad y reformas privatizadoras de la institución y las jubilaciones. La Cámara de Comercio, la APEDE y la CONEP mantienen una campaña hipócrita contra el sistema solidario de jubilaciones a la vez que, con la complicidad del gobierno, **39,268 empresarios mantienen una morosidad de B/. 370 millones en cuotas. Polo Ciudadano junto al movimiento obrero organizado exigimos el retorno al sistema solidario eliminando el sistema de jubilaciones mixto que se impuso en 2005.**
9. Confirma el carácter antinacional del actual gobierno y de todos los partidos políticos que se dicen de “oposición”, el apoyo al nuevo contrato con *First Quantum (Minera Panamá)* para regalarle la riqueza mineral y forestal del país, convirtiéndola en un nuevo **enclave colonial parecido a la extinta zona del canal.** El vuelco del gobierno hacia intereses del sector minero, que amenazan el ecosistema y miles de comunidades, está representado directamente por el vicepresidente y candidato oficialista a la presidencia, José G. Carrizo, y se expresa también en la reactivación de la mina de Petaquilla y la concesión de Cerro Quema. El Polo Ciudadano y muchísimas organizaciones sociales han denunciado el oprobioso contrato que contiene claros vicios de inconstitucionalidad y amenaza la soberanía nacional y el medioambiente. **Para el Polo Ciudadano no sólo debemos RECHAZAR el contrato con First Quantum, sino que hay que exigir la NACIONALIZACIÓN de la mina. La fuerza pública panameña debe entrar a sus instalaciones y expulsar a sus gerentes, colonos y extranjeros del área. A partir de sacar a esos depredadores del país, hay que someter a debate nacional y decidir mediante un PLEBISCITO democrático si la nación desea tener una política minera o no.**
10. La entrega de la soberanía nacional por parte del gobierno queda retratada con la sumisión a la política norteamericana, al tratamiento reverente a la actual embajadora de Estados Unidos, el constante viaje de secretarios de Biden y la implementación de acuerdos de todo tipo sin debate nacional respecto a su conveniencia, empezando por la creciente “asistencia militar” con la excusa de la crisis migratoria.
11. Por todo lo expuesto, el Polo Ciudadano ratifica que el país requiere un cambio de rumbo total, empezando por una reforma fiscal progresiva que haga pagar a los millonarios los impuestos que financien obras públicas que creen empleos estables y bien pagados, para tener una educación y salud públicas de verdadera calidad, controles a los precios y las ganancias de modo que las familias puedan tener una

vida digna.

Por Una Vida Digna es el programa levantado exitosamente por la candidatura de libre postulación de la profesora Maribel Gordón, que ha recogido el programa de demandas sociales por el que luchó el pueblo panameño en julio de 2022. **La evidencia de que el programa y la candidatura de la profesora Gordón han recogido la continuidad de la rebelión popular de 2022 son las más de 160 mil firmas de respaldo obtenidas (7% del padrón electoral), que es muy superior a lo obtenido por anteriores propuestas electorales como las de P.A.P., el F.A.D. o la candidatura independiente del profesor Jované en 2014.**

Polo Ciudadano, como casi todas las organizaciones populares respaldamos la candidatura de la **nómina presidencial Maribel Gordón, presidenta, y Richard Morales, vicepresidente, como una forma de dar continuidad a las demandas sociales por la vía electoral.** Pero también el Polo Ciudadano propone la urgencia de **organizar un gran Movimiento o Frente, ampliamente articulado más allá del actual FAD y Frenadeso, de personas y organizaciones que respaldan la candidatura presidencial Gordón-Morales,** de modo que se haga realidad un marco organizativo que garantice continuidad del proyecto colectivamente.

Panamá 29 de julio de 2023.



Imposición del contrato con *First Quantum* deja al desnudo un Estado antidemocrático al servicio de intereses privados

Burlándose de la opinión pública expresada en las calles y en las consultas ciudadanas, el gobierno del PRD-Cortizo y la Asamblea Nacional, con todos sus partidos (PRD, Molirena, Panameñista, Cambio Democrático, Martinellistas, Populares, etc.) aprobaron el contrato con la empresa *First Quantum Mineral (FQM)*, o Minera Panamá. Mofándose del pueblo panameño, cambiaron algunas frases del contrato para decir que lo habían modificado. Tan pronto la embajadora norteamericana dijo que ella avalaba el contrato, corrieron todos esos títeres gringueros a aprobarlo. Recurrieron a la represión para impedir el acceso del pueblo al recinto legislativo.

La actuación de las autoridades de todos los órganos del estado panameño, ejecutivo, legislativo y la Corte Suprema de Justicia, que tardó 20 años en señalar la inconstitucionalidad del primer contrato, muestra que las instituciones están corrompidas por oscuros intereses privados. La forma como se ha despreciado a la opinión pública prueba que estamos ante un estado antidemocrático y antipopular. La sospecha de que el apuro en aprobar el contrato es indicio de corrupción y de fraude electoral anticipado, si los dineros del sector minero, por vías directas o indirectas acaban financiando las campañas presidenciales.

En la política panameña, todos los lazos conducen a los intereses de *First Quantum*:

El presidente Laurentino Cortizo votó a favor del contrato original hace 20 años, el que luego fue declarado inconstitucional, en una época caracterizada por los “sobres amarillos”

debajo de las mesas, como confesó un diputado. El ministro negociador del nuevo contrato, Alfaro, está emparentado con miembros del bufete de abogados que defiende los intereses de esa empresa, Morgan y Morgan.

El vicepresidente y candidato presidencial, Gaby Carrizo, fue abogado de Petaquilla, la empresa que vendió “derechos” a FQM.

El candidato “opositor”, Rómulo Roux, es socio de Morgan y Morgan.

El otro “opositor” Ricardo Martinelli ha defendido el contrato y también tiene intereses mineros. El tercero en disputa de la falsa oposición, Martín Torrijos, era conspicuo dirigente del PRD cuando se aprobó el primer contacto.

Está claro que la única salida frente a los intereses mineros y los corruptos políticos salpicados por la mina es política. Hay que sacar del gobierno a los partidos, políticos y candidatos que representan intereses antinacionales mineros. Si queremos un país sin minería o sin minería a cielo abierto, no podemos elegir a los mismos de siempre. Si queremos un país verdaderamente democrático en el que se escuche la voz del pueblo, no podemos elegir en 2024 a candidatos que trabajan para Minera Panamá. El Polo Ciudadano de Panamá señala que hay una sola opción política para sacar a los corruptos de las instituciones, la nómina presidencial Maribel Gordón/Richard Morales.

Panamá, 20 de octubre de 2023.

EL PUEBLO PANAMEÑO RECHAZÓ EL CONTRATO CON MINERA PANAMÁ



Sin duda alguna: el pueblo panameño ha RECHAZADO categóricamente el contrato con *First Quantum Minerals*, alias Minera Panamá S. A. Fue rechazado por todas las vías: en la “consulta” amañada hecha a través de la página creada por el propio gobierno; en las sesiones de la Comisión de Comercio de la Asamblea Nacional; en los distritos de la provincia de Colón, Donoso, San Miguel de la Borda y Coclesito y en el distrito de la Pintada, provincia de Coclé, áreas de incidencia directa del proyecto; en la calle movilizándose hasta la

Asamblea y a lo largo y ancho de todo el país en una voz unísona: **¡NO AL CONTRATO MINERO!**

Por ello, es inaceptable que la mayoría oficialista de la Comisión de Comercio haya votado por el retiro del proyecto con algunas recomendaciones cosméticas para que se reformen. Lo actuado indica que hay "compromisos y acuerdos de antemano bajo la mesa con la megaempresa minera, ya que esa comisión solo podía hacer lo que el pueblo le expresó reiteradamente: **RECHAZAR EL CONTRATO. El**

propio presidente de la república, Laurentino Cortizo, le dijo a la Asamblea que sólo podía aprobar o rechazar el contrato minero. Y, puesto que no fue aprobado, se sobre entiende que ha sido RECHAZADO, pese al maquillaje de los diputados oficialistas.

El rechazo al contrato con Minera Panamá es una derrota para el gobierno del PRD, de Cortizo, Carrizo y Benicio, a su manipulación y connivencia con la minera, con la que está atado a

Nadie que luche consecuentemente contra el extractivismo minero puede votar el próximo año con esos candidatos y cualquiera otro/a que favorezca los intereses de Minera Panamá, de lo contrario solo tienen un nombre: vendepatria.

Una vez que el contrato ha sido rechazado, el paso que sigue es hacer, lo que el **Polo Ciudadano** ha venido insistiendo desde el año pasado: **HAY QUE NACIONALIZAR LA MINA**, porque la amenaza a nuestra soberanía sigue estando presente y no queremos convertirnos en un nuevo enclave colonial disfrazado.

First Quantum está sacando mineral de manera ilegal. Y ahora lo seguirá haciendo, mientras el gobierno maniobre el nuevo intento de

través de varios altos funcionarios relacionados con el bufete de la empresa, Morgan y Morgan, con la familia Boyd y con Roberto Ábrego.

Este rechazo al contrato minero también es un fracaso para los candidatos de los intereses de la mina, en las elecciones de 2024, porque son abogados defensores de los negocios mineros o han actuado como funcionarios complacientes de estos, a saber: José G. Carrizo, Rómulo Roux, Ricardo Martinelli, Martín Torrijos y Melitón Arrocha.

"mamotreto". La extracción no se ha detenido. Sigue destruyendo el ambiente y llevándose nuestra riqueza **SIN PAGAR NI UN CENTAVO A PANAMÁ**. Basta del saqueo, de la complicidad y corrupción de las autoridades. del gobierno PRD-MOLIRENA.

Hay que expulsar de la mina y del país a los gerentes de esa empresa. Hay que tomar el control por parte de las autoridades nacionales y de la fuerza pública. Hay que demandar a First Quantum para que pague lo que se ha robado y realizar un plebiscito o referéndum para decidir el destino de la minería en Panamá, esto después de las debidas consultas, como se debe hacer, al pueblo panameño.

¡Nacionalicemos la mina Ya! ¡No al enclave colonial disfrazado!

La minería y el formalismo jurídico en Panamá

Mario Enrique De León



El formalismo jurídico es la creencia, dentro del campo jurídico, que “afirma la autonomía absoluta de la forma jurídica en relación con el mundo social”. Trata de un “modo de pensamiento específico totalmente eximido del pensamiento social” que encuentra en sí mismo su fundamento.

“Cuando se defiende lo contrario de esta especie de ideología profesional, es para ver en el derecho y la jurisprudencia un reflejo directo de las relaciones de fuerza existentes, donde se expresan las determinaciones económicas, y en particular los intereses de los dominantes, o bien, un instrumento de dominación” de estos mismos [Antes de continuar cabe aclarar que estas no son las únicas dos visiones que existen sobre el campo jurídico].

En los últimos días a través de los medios de comunicación, redes sociales y comunicados ha tenido mayor propagación la ideología de la independencia del derecho y del cuerpo

judicial. Esta ideología es promovida por los sectores más conservadores implicados en la lucha social: capas medias, pequeña burguesía, tecnócratas y ONGs. Han repetido incesantemente que la mejor vía para eliminar la Ley 406 de 20 de octubre de 2023 (que aprueba el Contrato de Concesión Minera celebrado entre el Estado y la Sociedad Minera Panamá, S.A.) es a través de un fallo de inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Los argumentos utilizados son:

1.- Que la Ley 406 contiene tantas violaciones evidentes a la constitución política de Panamá que no hay posibilidad de otro fallo distinto al de inconstitucionalidad, cerrando la posibilidad de un fallo a favor de la Ley 406.

2.- Que a distinción de dejar sin efecto la Ley 406 por medio de otra Ley, la vía de inconstitucionalidad permitiría tener mayores elementos a la defensa del Estado

panameño en un litigio internacional en caso de una muy posible demanda por parte de la empresa concesionaria al Estado panameño. Dando a entender, de paso, que la derogación de la Ley 406 no permitiría a la defensa del Estado panameño ganar el muy posible litigio en los tribunales internacionales.

Ninguna de las dos afirmaciones que expresan estos sectores son una certeza, de hecho, son improbables de antemano. El encantamiento generalizado por la vía de inconstitucionalidad, de la Ley 406, probablemente está más vinculado con una hegemónica visión formalista del campo jurídico en Panamá (por parte de expertos y no expertos) o del resultado del monopolio comunicacional o es la opción más ajustada a los intereses del poder económico. Tal vez le otorga mayor posibilidad de maniobra política en un momento de convulsión social.

La CSJ podría fallar a favor de la Ley 406 y la defensa del Estado panameño podría ganar el posible litigio internacional si se derogase la Ley 406 por medio de otra Ley, aún sin los elementos favorables que supuestamente le otorgaría a la defensa del Estado el fallo de inconstitucionalidad.

La única certeza que había de antemano era la derogación de la Ley 406, como

había presentado tardíamente el Ejecutivo (y por presión social), por medio de la aprobación de otra Ley. Se perdió esta certeza en el intermedio de una Asamblea Nacional arrodillada frente a la avanzada del pueblo y la multitud. Es decir, los más conservadores se decantaron por lo técnico y descuidaron lo político, sin embargo, la coyuntura no ha finalizado.

Detrás de esta visión formalista criolla del campo jurídico subyacen las siguientes ideas o afirmaciones (conscientes o no):

- 1.- Una visión positivista del derecho;
- 2.- Que el campo jurídico es independiente de las fuerzas sociales externas, por tanto, los actores de las CSJ son supuestamente más confiables que los diputados de la Asamblea Nacional (coaccionados estos últimos por presiones externas);
- 3.- Que el texto jurídico solo puede ser interpretado por los profesionales del derecho, por tanto, se excluye del debate nacional a “los profanos” (no expertos); afirmando el monopolio del poder simbólico del derecho;
- 4.- Se descarta que el texto jurídico, como todos los otros (religiosos, filosóficos, literarios, etc.), es un objeto de luchas.



Panamá: una lucha que es por mucho más que un contrato minero

Olmedo Beluche



Movilizaciones masivas como no se habían visto nunca en la historia de la república de Panamá, un país donde cada tanto la gente se tira a la calle a protestar. Decenas de miles de jóvenes autoconvocados por las redes sociales que se reúnen y marchan por las principales avenidas de la ciudad capital.

Miles de pobladores de comunidades indígenas, rurales y urbanas pauperizadas que espontáneamente salen a bloquear la carretera Panamericana, en tantos lados a la vez, que es imposible para la policía reprimirlos a todos. Miles de activistas sindicales y gremiales que marchan y cierran calles convocados por una alianza de organizaciones populares con carácter asambleario, compuesta por docentes,

obreros de la construcción, trabajadores de la industria, estudiantes, etc.

Una lucha que cuestiona los cimientos políticos y económicos del país

Algunos, en broma o en serio, afirman que Panamá está viviendo su “primavera árabe”. Lo que está sucediendo no encuentra otro grado de comparación. Una pequeña revolución que ha convulsionado todo, en que mucha gente se ha descreído de todas las instituciones políticas, los órganos del estado, los gremios patronales y los grandes medios de comunicación.

Esto pasa porque el motivo de la movilización, el repudio a un contrato con una empresa minera concentra en sí mismo todas las

contradicciones sociales y políticas de este país y del mundo decadente del siglo XXI:

Esta lucha implica la defensa de la naturaleza frente al voraz extractivismo de los grandes monopolios de países imperialistas que saquean la riqueza mineral de los países dependientes y semicoloniales; a su vez, el repudio al contrato minero está relacionado con un modelo económico capitalista neoliberal que pone la riqueza del lado de una minoría y la miseria a las mayorías; tiene que ver con el régimen político disfrazado de democrático pero en manos de una cleptocracia a la que se ha caído la careta; implica a los grandes medios de comunicación comprados con el dinero de la minera dispuestos a lanzar campañas sucias y mentiras contra los dirigentes sindicales y populares; obliga a quienes se movilizan a pensar en las próximas elecciones, en la que casi todos los candidatos a la presidencia de la república son defensores de la mina.

Julio de 2022, el “ensayo general”

Para comprender la fuerza que adquirió la movilización popular contra el contrato minero hay que tener presente que un año antes, en julio de 2022, se había producido otro estallido social de connotaciones similares al actual. Ese año el móvil de la lucha popular fue el proceso inflacionario producido cuando recién el país empezaba a salir de la crisis de la pandemia de la Covid-19, cuando el crecimiento económico tomaba impulso, pero los empleos y salarios se mantenían deprimidos gracias a la política neoliberal del gobierno de Laurentino Cortizo.

Al igual que ahora, además de las movilizaciones obreras y docentes, los pobladores indígenas y de las provincias se lanzaron a las calles a hacer cortes de la carretera, paralizando la economía. Un hecho inédito en ese momento, que obligó al gobierno a sentarse a un diálogo televisado con

la dirigencia popular. Aunque al final el gobierno incumplió la mayoría de los acuerdos, la experiencia quedó grabada en la memoria del pueblo panameño. Podríamos decir que, julio de 2022, fue el “ensayo general” de las movilizaciones actuales.

Antes el enclave canalero, ahora el enclave minero

Toda esta lucha popular tuvo un detonante: la aprobación del contrato para la explotación de cobre con la empresa canadiense *First Quantum Minerals (FQM)* y su subsidiaria **Minera Panamá**. Un contrato leonino que cede a la empresa tantos “derechos”, que crea un enclave minero, con casi nula supervisión estatal, en que sus gerentes tienen potestad para seguir desbastando el bosque del corredor biológico en que está ubicada, seguir expandiéndose a discreción y explotando los recursos hídricos del área. Todo a cambio de una migaja de menos de 390 millones de dólares anuales, que son nada respecto a los miles de millones de ganancia de la empresa.

En fin, un enclave extractivista. Si de algo sabe el pueblo panameño es lo que significa un enclave: en 1903, el gobierno de Estados Unidos nos impuso otro contrato (tratado) para imponer el enclave colonial que fue la Zona del Canal. Al igual que ahora, la burguesía vende patria juró que había que entregar los recursos nacionales a intereses imperialistas porque la riqueza del país dependía de esos ingresos.

Durante 70 años el pueblo panameño luchó contra el enclave canalero y sus migajas que nos empobrecieron, hasta que luego de heroicas luchas, como la del 9 de Enero de 1964, se obligó al gobierno norteamericano a negociar un tratado que pusiera fin al enclave y sus bases militares. Desde el último día del siglo XX dejó de existir todo vestigio colonial en el canal. Ciento veinte años después, nos quieren devolver a un nuevo enclave.

Historia de un atraco

Sin que el país hiciera conciencia de lo que pasaba, ya en 1997, el gobierno otorgó una concesión a una empresa panameña, relacionada con capitalistas allegados a los políticos que controlaban Asamblea Nacional y el Ejecutivo, para la explotación de un yacimiento de oro y cobre. Esta empresa posteriormente traspasó sus derechos a **FQM**. Desde entonces se ha extraído cobre del distrito de Donoso, provincia de Colón, en el Caribe panameño. Explotación que ha carecido ningún control ambiental, con un cuestionado estudio de impacto, pagando una exigua regalía del 2% al estado panameño y completamente exonerada de impuestos.

Desde un primer momento este contrato fue demandado por inconstitucional ya que, entre otras cosas, se había hecho una concesión sin pasar por la debida licitación pública como exige la legislación. Los poderosos intereses económicos que mueve esta empresa minera, incluyendo el bufete de abogados más influyente del país, Morgan y Morgan, lograron que la Corte Suprema de Justicia retardara por 20 años el fallo de inconstitucionalidad sobre el contrato original.

Cuando finalmente se emitió el fallo de la corte, en diciembre de 2017, las autoridades se negaron a publicarlo en la Gaceta para que no entrara en vigor.

Cuando ya no pudieron postergarlo más, a causa de tantas denuncias, se publicó 5 años después, en diciembre de 2022. A partir de entonces la empresa siguió funcionando y extrayendo de manera ilegal, con la complicidad evidente del gobierno que, anunció el inicio de negociaciones, las cuales se rompieron a inicios de 2023, por la supuesta intransigencia de un gerente canadiense, pero nada de esto impidió a la empresa continuar el robo (pues no hay contrato) de material.

Finalmente, en octubre de 2023, el gobierno de Laurentino Cortizo anunció el nuevo contrato.

La “república de los primos” hijos putativos de la empresa minera

Hace décadas un intelectual panameño llamó a Panamá la “república de los primos” porque la clase dominante está emparentada entre sí, no solo por los negocios, sino también consanguíneamente, es endogámica como la vieja nobleza europea. Este hecho llega paroxismo cuando, el ministro de comercio, encargado de la negociación con la empresa **FQM**, Federico Alfaro Boyd, está emparentado con algunos de los socios del bufete de abogados que defiende los intereses de la minera, Morgan y Morgan, como Fernando Alfaro y Fernando Boyd.

Pero todos los hilos de las marionetas los mueven los intereses mineros en las elecciones presidenciales de 2024: el vicepresidente y candidato oficialista a la presidencia de la república, José Gabriel Carrizo, de Petaquilla Gold, que vendió los derechos a **FQM**. El principal candidato opositor, Rómulo Roux, es socio del bufete Morgan y Morgan, abogados de **FQM**. Ricardo Martinelli, otro candidato, tiene intereses mineros ocultos a través del escándalo llamado “*Financial Pacific*”.

El candidato a vicepresidente de la nómina encabezada por Ricardo Lombana, Michael Chen, como presidente de la Cámara de Comercio de Colón defendió el contrato con **FQM**. Martín Torrijos, postulado por el Partido Popular, fue presidente de la república cuando el contrato fue demandado y nunca actuó contra esa empresa.

Existe la honrosa excepción de la profesora Maribel Gordón, candidata presidencial apoyada por diversos sectores populares, que se ha opuesto al contrato minero y ha participado en las movilizaciones.

Repudio absoluto al contrato y a la cleptocracia gobernante

Tanto en las consultas públicas hechas por la web, como en las audiencias de la Asamblea Nacional, se hizo evidente el rechazo de la opinión pública por el contrato, incluyendo las comunidades aledañas a la mina. Pese a ello, el gobierno simuló la corrección de un par de artículos y reenvió el proyecto a la Asamblea Nacional, que lo aprobó rápidamente y quedó refrendado la misma noche, bajo el nombre de Ley 406 de 20 de octubre de 2023, “que aprobó el contrato de concesión minero celebrado entre el Estado y Minera Panamá, S. A.”

La nueva ley fue demandada inmediatamente por inconstitucionalidad. Este procedimiento espurio, aunando a lo que ya se conocía del contrato, indignaron a la población que empezó a salir a las calles. Las masivas movilizaciones y los bloqueos de la última semana de octubre obligaron al gobierno a retroceder, aceptando aprobar una ley de moratoria minera (Ley 407) para todo el país, por la cual no se admitirán nuevas exploraciones ni explotaciones de minería metálica en ningún lugar de la república. Pero la ley no toca al contrato con **FQM**.

Tratan de imponer la división del movimiento para debilitarlo

En algún momento, aterrorizados por la explosión popular los diputados incluyeron en el proyecto que declaraba la moratoria de nuevas concesiones mineras un artículo derogando el contrato con **FQM** (Ley 406). Pero aquí empezó a operar una estrategia de los gremios empresariales, medios de comunicación, abogados y políticos al servicio del sistema, que pidieron a los diputados sacar el artículo de la derogación para depositar toda la confianza en un nuevo fallo de la Corte Suprema de Justicia.

La argumentación que esgrimieron reiteradamente en los medios de comunicación

era que **FQM** iba a realizar una demanda multimillonaria al país si el contrato ley se derogaba, y que solo quedaríamos bien blindados si se basaba en un fallo de inconstitucionalidad de la corte. Esos malabarismos jurídicos, que pretenden aplicar al estado principios del derecho privado entre particulares, fueron acogidos por ciertos sectores de capas medias que dirigían parte de la movilización y por algunas ONG's ambientalistas, de modo que terminaron haciendo el juego a la burguesía, al gobierno y a **FQM** al rogar a los diputados que sacaran la derogación de la Ley 406 cuando estaban a punto de hacerlo, lo cual habría significado una victoria completa para el pueblo panameño.

Juristas, ambientalistas y dirigentes del movimiento rechazaron esas argumentaciones y han seguido sosteniendo que la “derogación mediante otra ley” es el camino más expedito y completamente constitucional para finiquitar el contrato con **FQM**. También han advertido que la Corte Suprema de Justicia es poco confiable y que ahí está la experiencia del contrato anterior. Además, es obvio que los dueños de **FQM** van de todas maneras a maniobrar por todos los medios, jurídicos o no, para no perder sus privilegios.

El resultado es que el contrato que el pueblo ha venido rechazando sigue vigente. Como la jugada leguleya no era inocente tanto los gremios empresariales, que siempre apoyaron el contrato, como los medios de comunicación e inclusive los sectores ambientalistas que cayeron en ese juego, empezaron a exigir al pueblo y sus organizaciones salir de las calles a esperar la decisión de la corte.

Campaña sucia de infamias contra el SUNTRACS

El movimiento popular no cayó en la trampa montada por la burguesía. Un Asamblea de la Alianza Pueblo Unido por la Vida, repudió la maniobra de esperar a la corte. Así que las organizaciones sindicales, especialmente el

Sindicato Único de la Construcción y Similares (Suntracs), los gremios magisteriales, las comunidades indígenas, los pobladores, los estudiantes y los jóvenes han seguido en la calle y bloqueando las carreteras para desesperación de la burguesía que ve afectados sus negocios. Los intentos de represión del gobierno se han estrellado con la masividad de las protestas.

Más de 1,200 personas han sido arrestadas a lo largo de tres semanas de movilización, aunque en su mayoría han sido liberadas sin multas. Tres educadores han muerto en las barricadas defendiendo los bloqueos, uno fue atropellado y dos fueron tiroteados a plena luz pública y ante las cámaras por un abogado de la élite gobernante descendiente de los norteamericanos que poblaron la extinta Zona del Canal. El repudio frente a este crimen ha sido tan fuerte que, por ahora se ha logrado que lo mantengan arrestado, pese a que, por su edad, sus abogados pidieron medida cautelar de casa por cárcel.

En una reunión con la cúpula empresarial el presidente Cortizo y sus ministros recurrieron al concepto sostenido por la ultraderecha latinoamericana, especialmente por el uribismo en Colombia, para definir el movimiento como una “Revolución Molecular Disipada”. Según esa lógica, la causa del descontento no estaría en el repudio al contrato y la corrupción que corroe las instituciones, sino en una conspiración “comunista” para tomar el poder. Volvemos al macartismo, pero sin Unión Soviética.

Los días subsiguientes se empezó desde los “*call centers*” al servicio del gobierno una campaña contra el SUNTRACS, acusándolos de violentos y de promover el caos. Posteriormente el banco estatal Caja de Ahorros cerró las cuentas del sindicato, y algunos medios insinuaron que sus cuentas estaban asociadas al “terrorismo”. Se han hecho amenazas anónimas contra la vida del secretario general, Saúl Méndez.

Pese a que el gobierno y la burguesía han intentado todos los medios para desmovilizar, no han podido lograrlo, la gente se mantiene movilizada, se sostienen los bloqueos, y la consigna que exige derogación de la Ley 406.

Movilización contra la Ley 406 síntesis de todas las contradicciones

Muchas personas se preguntan cómo el debate en torno al contrato minero ha concitado tal explosión social, lo cual no sucedió en las dos décadas en que estuvo funcionando la mina, pese a las múltiples denuncias. Una parte de la explicación es el enorme avance en la conciencia de las personas, en especial de la juventud respecto a la crisis ambiental que padece el planeta gracias al capitalismo depredador que estamos sufriendo. Mucha gente conoce suficientemente de los problemas del cambio climático, la contaminación y destrucción del ambiente natural por parte de la industria. Son temas de conversación en todos lados.

Pero también aporta al ánimo combativo la rabia contenida por una situación social gravísima, que ha dado un salto después de la pandemia: pese a la recuperación económica, el desempleo es la tónica con que se encuentra la juventud. Si la tasa de desempleo oficial es del 10% aproximadamente, entre los jóvenes se duplica. El empleo informal oficial es del 48% de la fuerza de trabajo que, sumado al desempleo abierto, nos habla de una población en situación precaria.

Los bajos salarios son la tónica bajo la que viven las mayorías: la mediana salarial es de 728 dólares, pero el costo de la canasta básica general es de 682 dólares y al alza. La pobreza extrema afecta al 13% de las familias y la pobreza relativa al 32%. La desigualdad social medida por el coeficiente de Gini es de las peores de Latinoamérica 49,8.

El gobierno tiene como política económica el subsidio permanente al sector empresarial, que

es constantemente premiado con exoneraciones fiscales y zonas especiales, pese a un déficit público anual que no baja de los 2,500 millones de dólares que se tapan con enormes préstamos. En cuatro años de gobierno de Laurentino Cortizo la deuda pública escaló de 26 a 46 mil millones de dólares.

A todas estas injusticias sociales se suma la evidente corruptela que abarca al espectro político y las instituciones. Vivimos en una época de saqueo al erario y la propiedad pública y eso es cada vez más evidente para todas las personas. El hartazgo contra la corrupción es otro elemento que explica el enojo que lleva a la gente a las calles.

¿Qué pasará después?

Es difícil vaticinar cómo se moverán los acontecimientos. Aunque la corte declare inconstitucional el contrato con **FQM** o la Asamblea Nacional derogue la Ley 406, es probable que la empresa, en complicidad con el gobierno nacional, inicie cualquier maniobra jurídica para continuar expoliando el cobre panameño. Incluso no se descarta que inicien la negociación de un nuevo contrato. Todo es posible mientras gobiernen las marionetas pagadas por intereses mineros en este o en el gobierno que se elija en mayo de 2024.

La única garantía de defensa de la soberanía nacional y protección de nuestros recursos naturales es lo que ha permitido el éxito hasta ahora alcanzado: **el debate democrático y la movilización permanente del pueblo y sus organizaciones**. Movilización que, a futuro, puede adoptar muchas formas y que no se restringen al cierre de calles.

La otra garantía es la continuidad de la **Alianza Pueblo Unido por la Vida**, como bastión de unidad de los sectores sindicales y populares, sosteniendo su carácter democrático y asambleario, sin que ninguna fuerza política particular pretenda controlar y monopolizar.

Sobre todas las cosas, la vanguardia popular de la lucha está obligada a asumir un **compromiso político por la transformación del país en todos los planos**: económico, institucional, político y moral. Porque en última instancia la salida permanente al régimen corrupto y antipopular es política. Mientras gobiernen los de siempre con los mecanismos de siempre, cada día habrá que salir a defender los amenazados derechos democráticos, políticos, sociales, económicos, identitarios, sexuales y reproductivos.

La vanguardia popular también debe hacer conciencia de que **el extractivismo no es solo un problema que afecta a la república de Panamá, sino que es una de las consecuencias del capitalismo imperialista decadente que vive el mundo** que está llevando a la humanidad entera al desastre climático y ambiental, a la crisis económica y a la degradación social. Hay que asumir que el saqueo de nuestros recursos naturales es impuesto desde las potencias capitalistas incluso por las vías militares, cuando fallan el engaño de los acuerdos comerciales.

Por lo tanto, al final, la vanguardia popular panameña debe asumir una política de unidad internacional, de solidaridad y coordinación con quienes luchan en los países hermanos por “otro mundo posible”.

Panamá, 18 de noviembre de 2023.

EL EXTRACTIVISMO COMO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Escrito por Ezequiel Batista Quezada



El extractivismo fue un término acuñado por el ecólogo social uruguayo Eduardo Gudynas en 2009 para diferenciar entre “los estilos de extractivismo promovidos por los gobiernos progresistas” –o neo-extractivismo, del que la concertación por la democracia en Chile fue el “caso pionero”– y “la persistencia del estilo extractivista... bajo gobiernos conservadores”, donde habló de “estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza”, definió el extractivismo como “un tipo particular de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, de los cuales el 50% o más es destinado a la exportación, como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo”, esto incluye no solo la explotación, sino las fases previas de exploración y descubrimiento y las fases posteriores de cierre y abandono de los sitios de apropiación.

Aunque desde un inicio Gudynas consideró el neo-extractivismo como una

estrategia de desarrollo dependiente y un estilo de desarrollo insostenible, finalmente basó el énfasis de su definición de extractivismo en el concepto “modo de apropiación de los recursos”. Si bien es cierto, prefiere hablar de modos de apropiación en plural, de extractivismos mineros y agrícolas concretos, “anclados a localizaciones específicas” y que funcionan no solo como “enclaves ecológicos” sino como “enclaves económicos”.

El objetivo del extractivismo sería la exportación de los recursos en forma de materias primas para los mercados internacionales; su estructura respondería a los primeros eslabones de las cadenas globales de valor, es decir, el modo de apropiación estaría conectado y articulado al modo de producción capitalista; mientras que la esencia constitutiva del extractivismo habría que buscarla en la “frontera de avance de la mercantilización del entorno”.

En definitiva, en el modo de apropiación extractivista, los recursos primarios serían “removidos para ser exportados, como insumos para distintas cadenas de producción”, lo que presupone como condición necesaria la “mercantilización de la naturaleza”.

Este modo de apropiación, por sus irreversibles impactos ambientales y elevados impactos sociales, así como por su lógica acumulativa, sería el responsable de la multiplicación de los conflictos socio ambientales a medida que surgen “nuevas geografías extractivas” como consecuencia de la “ofensiva extractivista”.

Todos los extractivismos, independientemente de su generación y variantes, tienen impactos ambientales negativos, por lo que desde la crítica al extractivismo es imposible aceptar el discurso del optimismo tecnológico de las industrias extractivas sobre el impacto cero de la minería verde o la supuesta sostenibilidad de los monocultivos de exportación. Las obras de acceso a los yacimientos mineros, la remoción física y selección de los recursos, las construcciones asociadas (escombreras o diques de relaves), o el cambio en los usos del suelo de los monocultivos de exportación tienen afectaciones graves sobre el agua, el suelo, el aire, el patrimonio ambiental y la biodiversidad. Estos impactos ambientales son, por definición, impactos sociales, ya que afectan a la salud, los derechos, y la calidad y el modo de vida de personas y comunidades.

El extractivismo, en su momento contribuyó a financiar políticas públicas

de bienestar, pero dichos gobiernos, al igual que los gobiernos desarrollistas de la década de 1960, no lograron romper con las estructuras sociales de la desigualdad de riqueza y poder. Los resultados de esa estrategia extractivista primario-exportadora, en la que se incluyen los sectores de la minería, los hidrocarburos y los agros negocios, fueron positivos en términos de bienestar, salud y educación, pero el neo desarrollismo progresista se olvidó del desarrollo rural igualitario que fue la base del milagro asiático.

Al final, esas políticas, como las del extractivismo conservador, provocaron “nuevas oleadas de desposesión y concentración de la propiedad de la tierra en algunos países” (que alimentaron la insuficiencia dinámica de los sectores urbanos), “junto con la degradación ambiental y la criminalización de la protesta social”.

En conclusión, podemos decir entonces que el extractivismo es un estilo de desarrollo insostenible que unifica tanto a gobiernos conservadores como a gobiernos progresistas.

Esta crítica posdesarrollista se centró en la denuncia de los elevados impactos sociales y ambientales de un sector al que se le niega el carácter industrial⁶ y que, tras el fin del auge de los precios, amplió los márgenes intensivos (aumento de las extracciones de recursos existentes para compensar las caídas de los ingresos por exportación) y extensivo (la ampliación de la frontera extractiva y la búsqueda de nuevos sectores) gracias a la colaboración de los gobiernos.

El pueblo panameño se apuntó una gran victoria, pero la lucha no ha terminado



El fallo de inconstitucionalidad emitido por la Corte Suprema de Justicia de Panamá, del 28 de noviembre de 2023, constituyó la consumación de una gran victoria popular contra el abusivo contrato minero con *First Quantum Minerals (FQM)*. Esta decisión es la legitimación judicial de lo que ya el pueblo panameño había expresado en las calles: ese contrato era ilegítimo por cuanto constituía un atraco a la nación, consumado en una conspiración entre la transnacional canadiense y un gobierno corrupto, con la complicidad de los grandes medios de comunicación, los gremios empresariales y partidos políticos tradicionales.

Es una victoria del pueblo organizado y resistiendo en la calle, no de la “Corte”

Tanto el sentido del fallo, declarando la inconstitucionalidad del contrato, como la celeridad completamente inusual como actuaron los magistrados y magistradas, fue producto de la presión popular que no dejó las calles, ni levantó los cierres y mantuvo los bastiones de lucha. El pueblo organizado, dirigido por las dos alianzas (Pueblo Unido por la Vida Digna y ANADEPO), que se mantuvo firme y movilizó es el que produjo el milagro de una resolución positiva y expedita del máximo tribunal de justicia. No se olvide

que el fallo anterior tardó 20 años y 5 años más en ser publicado.

Esta es una victoria de los compañeros y compañeras indígenas de todas las comarcas, pero especialmente de los Ngäbe-Buglés, que mantuvieron firmes los cierres en Tierras Altas, Horconcitos, San Félix, Tolé, Viguí, en Changuinola y diversos sitios de Bocas del Toro. Es un triunfo de los gremios docentes que sostuvieron los bastiones del río David, Santiago, Aguadulce y Penonomé. Es una conquista lograda gracias los bastiones de Pacora, de Colón, de Arraiján, de Chorrera, de la Iglesia del Carmen y tantos lugares, sostenidos por educadores, obreros de la construcción, jóvenes y pobladores.

Tienen buena parte del mérito de este triunfo los estudiantes universitarios organizados y los vecinos de Viejo Veranillo que, junto a los trabajadores universitarios, sostuvieron el bastión de la Transistmica cerrado por un mes. Por supuesto, les tocan honores también a las decenas de miles de jóvenes y a las familias que acudieron disciplinadamente a la Cinta Costera y a la Corte a exigir la derogación de la Ley 406.

Esta victoria tiene una deuda particular con la firmeza de los moradores y pescadores de Donoso, vecinos de la mina, que impusieron el cierre marítimo al puerto minero. La derrota judicial de FQM se la debemos a la entereza de los docentes y sus gremios, que se sostuvieron en lucha pese a las amenazas del MEDUCA. Este triunfo le debe mucho a los dirigentes y afiliados al SUNTRACS cuya firmeza ayudó a sostener la lucha, pese a las campañas difamatorias de los medios de

comunicación, gremios y funcionarios del gobierno.

Esta victoria tiene una deuda perenne con las familias de los compañeros caídos defendiendo sus bastiones: Agustín Morales, atropellado en Buena Vista Colón el 26 de octubre; Tomás Milton Cedeño García, atropellado en San Lorenzo, el 1 de noviembre; Abdiel Díaz e Iván Rodríguez, baleados en Chame el 7 de noviembre, por un abogado vinculado a intereses mineros.

En fin, este fallo no significa que la Corte haya dejado de ser un instrumento de los sectores del poder político y económico, que nombran a los magistrados, para sostener la impunidad y la corrupción imperantes en el país. No. La Corte no ha cambiado. Fue el pueblo el que con su lucha en las calles los obligó a declarar la inconstitucionalidad.

Necesitamos un gobierno honesto que defienda al país frente a las amenazas de la empresa

Tal y como habíamos advertido anteriormente, daba lo mismo la derogación de la Ley 406 que la declaratoria de inconstitucionalidad, porque la empresa iba a demandar de todos modos, lo cual ya hizo, para que un tribunal foráneo defienda sus intereses. También ha tramitado ante el Ministerio de Trabajo el despido de 7,000 obreros. Está claro que ni a los gerentes canadienses, ni los accionistas internacionales, ni a los abogados, políticos y comunicadores panameños al servicio de FQM, les importa en absoluto con lo que opine el pueblo de Panamá ni sus tribunales.

A los dueños de FQM sólo les interesa seguir saqueando los recursos minerales del país a cambio de casi nada. Ellos quieren seguir robándose el cobre y otros minerales panameños de manera impune porque las autoridades corruptas y vendepatrias de 5 gobiernos, sus Asambleas y jueces se lo han permitido. Los dueños de FQM están convencidos de que en Panamá seguirán gobernando políticos venales y títeres cuyos hilos mueven desde Morgan y Morgan.

Esa esperanza de los saqueadores de FQM se funda en que casi todas las propuestas electorales de mayo de 2024 son tributarias de intereses mineros: José Gabriel Carrizo (abogado de Petaquilla Gold), Rómulo Roux (socio de Morgan y Morgan); Ricardo Martinelli (en 2011 intentó reformar Código Minero a costa de muertos y heridos); Martín Torrijos (uno de los expresidentes que no hizo nada frente al contrato); Ricardo Lombana (cuyo vicepresidente Michael Chen avaló el contrato en nombre de la Cámara de Comercio de Colón) y Melitón Arrocha (ocupó cargos ministeriales en tres gobiernos pro minera).

Sólo dos candidatas a la Presidencia de la República se opusieron a la Ley 406, Zulay Rodríguez y Maribel Gordón, pero solo esta última ha estado en las calles acompañando la lucha contra el contrato minero.

Quienes lucharon denodadamente contra la destrucción ambiental y el robo de FQM deben pensar muy bien por quién van a votar en las elecciones de 2024, porque todo lo alcanzado con la lucha se puede perder si se elige un gobierno compuesto por funcionarios penetrados por los intereses mineros y el poderoso bufete de

Morgan y Morgan. Funcionarios corruptos no defenderán consecuentemente el interés nacional frente a FQM.

La lucha contra el extractivismo es una lucha contra la globalización capitalista

No basta elegir un gobierno honesto, hay que elegir uno que también tenga una comprensión de que enfrentar a FQM es una lucha contra un modelo económico extractivista, por el cual las empresas transnacionales de los países capitalistas (G-7), saquean los recursos naturales de los países dependientes o semicoloniales.

Enfrentar a FQM es enfrentar un sistema internacional injusto, hecho para legitimar el saqueo económico y la donación política de nuestros países. Las leyes internacionales, los tribunales que deben dirimir estos litigios, los acuerdos de “libre” comercio, las instituciones como la Organización Mundial de Comercio (OMC), los organismos de crédito (Banco Mundial, FMI, BID), las calificadoras de riesgo, etc., trabajan para sostener ese modelo económico expoliador.

No podemos ser inocentes y creer que se respetará el derecho de una pequeña nación como Panamá. Hay que ser conscientes de los problemas que han tenido naciones hermanas cuando han querido controlar sus recursos nacionales y protegerlos de los depredadores capitalistas internacionales: sanciones, golpes de estado, sabotajes, etc.

Por eso se requiere que la vanguardia del movimiento popular panameña, generadora de esta victoria que celebramos, asuma como siguiente paso la consolidación de una alternativa que lleve a un cambio político institucional profundo, con una Asamblea

Constituyente originaria. Se requiere trabajar por un gobierno que tenga la actitud, los argumentos y la estrategia para llevar la lucha contra FQM y el extractivismo a un terreno que rebasa las fronteras nacionales y que obliga a alianzas con países hermanos que enfrentan los mismos retos que Panamá.

Para derrotar definitivamente los antinacionales intereses mineros se requiere que la vanguardia que capitaneó esta victoria asuma conscientemente la construcción de proyecto de transformaciones que sea parte de la lucha por “otro mundo posible”, distinto a la globalización capitalista.

Panamá, 2 de diciembre de 2023.



La multitud en las calles

Abdiel Rodríguez Reyes



Como nunca en nuestra historia reciente, en los últimos treinta años por lo menos, tantas personas se han manifestado en las calles. Hasta el momento la multitud busca acabar con la minería en Panamá. Cada vez que el presidente brinda un mensaje a la nación, la cuestión se empeora más. Ya no se trata de diálogo, ahora el tema es asumir la responsabilidad histórica de tumbar la Ley 406 y establecer una moratoria total de minería metálica a cielo abierto.

La multitud, aunque con cierta diversidad en los medios y fines para manifestarse logra su expresión en las calles. Será importante caracterizar esta multitud. Ya que, como diría Gramsci “no existe en la historia espontaneidad pura”. Habrá

quienes saquen provecho del malestar colectivo, porque queriéndolo o no, son instrumentalizadas. Las protestas son a lo largo y ancho de todo el país. Son múltiples las manifestaciones, los cierres, las marchas paralelas, los vituperios y un largo número de acciones.

En Ciudad de Panamá están, por un lado, lo que llamaremos provisionalmente “independientes” o espontáneos, sus convocatorias salieron mayormente de la Cinta Costera hacia calle 50; los otros, las alianzas populares, mayormente convocan de la Iglesia del Carmen o Parque Porras a Plaza 5 de mayo. En momentos coinciden estos sectores en un mismo lugar o ruta. Adicional, cada sector, bastión de lucha y comunidad se autoorganiza a través de

diferentes formas de protestas. Todos forman parte de una multitud cuyo objetivo coyuntural es el mismo: tumbar la Ley 406.

Para lograr ese cometido por el momento encontramos dos posiciones: por un lado, quienes plantean que, la única vía es esperar el fallo de inconstitucionalidad y, la otra salida es a través de la derogatoria. Entre los primeros, constitucionalistas experimentados como Carlos Bolívar Pedreschi y Graciela Dixon, Panamá vale más sin minería y Sal de las redes, entre otras agrupaciones, señalan que, de no ser a través de un fallo de inconstitucionalidad de la Ley 406 a través de la Corte Suprema de Justicia, Panamá entraría en una debacle en los tribunales internacionales.

Por el otro lado, la Alianza ¡Pueblo unido por la vida! Y bastiones de lucha plantean la “Derogación, de la Ley 406, moratoria indefinida [...]Cierre de Minera Panamá [...]”, también la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá, plantea “la inmediata derogatoria del contrato ley minero, la aprobación de la ley moratoria minera, y la defensa de los intereses nacionales”.

En esa misma línea el doctor en Derecho Internacional Carlos J. Bichet sentenció que: “con derogación o con inconstitucionalidad habrá arbitraje internacional” y cuestiona los “argumentos puramente jurídicos neutrales”, máxime cuando estamos ante un problema inminentemente político y no únicamente legal. En esa misma línea la abogada y catedrática Anayansi Turner planteó “¡derogatoria ya!”.

En la tercera alocución del presidente convocó a la Asamblea Nacional a

sesiones extraordinarias. Ya las procuradurías avanzaron emitiendo el criterio de inconstitucionalidad, y se espera en los términos el fallo de la Corte Suprema de Justicia. Por esas vías se estaría pulseando. Ante la petición del presidente, de convocar a un referéndum, el Tribunal Electoral consideró la falta de condiciones y la Asamblea buscó subterfugios para arrojarse en la penumbra de sus propias decisiones. Mientras tanto, la represión no se detuvo en la agitada segunda semana de la multitud en las calles, son cientos los detenidos y la agresión contra dirigentes en su legítimo derecho de protestar se constituye como la norma.

Ya no existe confianza en las instituciones política. De hecho, Adriana M. Rosario Surillo, se plantean la pregunta: ¿Quién confía en el gobierno en las Américas? El porcentaje de confianza de Panamá es de 44%, por debajo del promedio (*véase*: Perspectivas #162 del Barómetro de las Américas). Cada día se le empeora la situación al Gobierno y con las medidas desesperadas tomadas puede enredarse aún más en su laberinto. Y ya empiezan las aparentes fisuras a lo interno, las disputas interpartidarias y el oportunismo de algunos no se harán esperar.

Sabemos cómo empezó esto, pero no sabemos cómo va a terminar. Ante esta situación inédita de la multitud en las calles, de hasta cierta performatividad de moda, somos conscientes que, incluso echando por tierra la Ley 406 no habrá ninguna transformación en el país al menos que, nuevamente recurriendo a Gramsci, a esta espontaneidad se le dé una “dirección consciente”, porque no faltarán “grupos reaccionarios que aprovechen el

debilitamiento objetivo del gobierno para intentar golpes de Estado”. Para decirlo, en otros términos, si no se canaliza todo este descontento en una alternativa política para la toma de decisiones colectivas, los oportunistas de siempre aprovecharán la coyuntura para sacar provecho de la crisis.

Hasta el momento, lo logrado es el resultado de la multitud en las calles. Hoy coinciden en la unidad de múltiples

determinaciones contra el extractivismo en Panamá, y muy a pesar de las contradicciones, en última instancia la moratoria indefinida a cielo abierto ya sería un avance concreto. Si como dijese M. Hardt y T. Negri, ese conjunto de singularidades llamado “multitud” se mantiene en las calles y es capaz de actuar en común, es muy probable la consecución de sus demandas.



Culpar, desacreditar y satanizar al pueblo que sigue luchando heroicamente en las calles por la patria y la soberanía, parece ser “el guion” mediático para justificar la represión, la cárcel y el crimen

Por. Félix E. Villarreal V.



En los últimos días, llama la atención ver y escuchar por algunos medios corporativos de comunicación del patio esa campaña intensa, sistemática, satanizada y macartista que han levantado contra el pueblo, sus organizaciones y sobre varios de sus dirigentes que, con principios y dignidad, luchan y defienden la patria a nivel nacional. Hay una intención ensañada contra la dirigencia obrera, magisterial, indígena, estudiantil y todo aquel que proteste contra el gobierno y la nefasta Ley 406 del contrato minero. A tal grado que ya hay mártires de esa lucha (educadores), producto del asesinato a sangre fría y de forma despiadada.

Cabe señalar que los organismos de seguridad del Estado panameño, por décadas han sido entrenados por los gobiernos de **Israel** y de los **Estados Unidos**. Lo anteriormente planteado, se enmarca en el contexto de dos temas que han tomado mucho vuelo en los últimos días en la palestra pública y que la mayoría de los medios corporativos de información han decidido abanicar; para así justificar al gobierno y organismos de seguridad, enfilan acciones mayormente represivas contra el pueblo panameño.

Nos referimos en primer lugar la “teoría” de “**Revolución Molecular Disipada**”, conocida también como “**La Primavera Árabe**”, traído al debate mediático por el ex comisionado de la Policía Nacional **Irvin Muñoz**, quien ha hecho un despliegue de esta doctrina **Neonazi** para justificar y argumentar a favor del gobierno y los empresarios, afín de justificar los

niveles de espionaje, seguimientos específicos, selección de objetivos (dirigentes) y de represión contra el pueblo. Cabe señalar además que esta “teoría de conspiración” según circuló por redes sociales, fue expuesta en reunión del presidente, su gabinete y representantes de los gremios empresariales el pasado 9 de noviembre del 2023.

El pueblo panameño debe conocer que esta teoría sobre la “**Revolución Molecular Disipada**”, fue planteada en el año 2013 por **Alexis López Tapia**, un político y **periodista** chileno **neonazi**, ex líder del movimiento nacional socialista Patria Nueva Sociedad. Teoría que la han acogido pensadores e ideólogos de la derecha latinoamericana y europea, y algunos mandatarios y ex mandatarios de Estado, como fue el caso del expresidente colombiano y fascista Álvaro Uribe quien la puso en práctica en el 2021 para perseguir, reprimir y deslegitimar las movilizaciones sociales en su país. Expresidente colombiano que en cada momento es invitado por expresidentes y grupos empresariales del país en calidad de conferencista.

Ahora bien, según esta teoría **neofascista** y **neonazi**, estos ideólogos plantean que las manifestaciones populares de los últimos años en países como Chile, Colombia, Bolivia y otros países no son espontáneas, sino que son una estrategia de los movimientos de izquierda *para llevar al Estado a una guerra civil hasta derrocar el sistema constitucional, a fin de instaurar un régimen comunista.*

Y bajo ese análisis es que los gremios de empresarios, el Consejo de Seguridad, ex militares del **noriegato** como Rubén Darío Paredes o el mismo ex comisionado Muñoz y hasta el comisionado Elmer Caballero están dispuestos a actuar cuando en diferentes formas y planteamientos resumen que: *“No se van a permitir los cierres de calle, por lo que procederán a abrir la vía en toda la Panamericana hasta Chiriquí... Vamos a trabajar y actuar enérgicamente para restablecer el orden”*, así lo continúa manifestando en cada intervención ante los medios el comisionado de la Policía Nacional, Elmer Caballero. Mensaje que también ha dado a entender el mismo presidente Laurentino “Nito” Cortizo Cohen en su “mensaje a la nación” el día 16 de noviembre de 2023.

Sumado a lo anterior y en ese escenario de satanización y penalización de la protesta social, es realmente triste y a la vez de mal gusto escuchar a algunos “vocero e interlocutores” (por suerte unos pocos), en alguno de esos medios dedicar tiempo para atacar a ese pueblo y a sus dirigentes sociales, que tienen muy claro, **Primero**; que Panamá NO es un país minero y **Segundo**, que la minería metálica y a cielo abierto mata, contamina el ambiente, envenena los ríos, produce lluvias ácidas, destruye la flora y fauna, deteriora el ecosistema, saquea las riquezas minerales de nuestro país y encima de eso le otorga grandes sumas multimillonarias a la transnacional *First Quantum Minerals* y demás consorcios afines que están en este mega negocio.

Negocio que existe gracias a la complacencia y permisibilidad del actual gobierno y de los gobiernos anteriores, que, por dádivas y canonjías, en el tiempo han sido cómplices y permitido que este emporio minero se convierta en un nuevo enclave colonial y que la soberanía de la patria esté en peligro.

Realmente preocupa y llama la atención, ver y escuchar a este pequeño grupo de “profesionales y analistas”, apegarse a un guion mediático de ataques intencionados y hasta provocadores contra quienes defienden el país y exigen la **DEROGACIÓN** de la Ley Minera **406**; mientras que por el otro lado rinden pleitesías y aplauden a los que fracturan los movimientos, negocian y se benefician de estos grandes negociados.

Es público y notorio la pasarela de invitados que a diario llevan a sus programas y espacios (empresarios, *influencers*, personeros del gobierno, “analistas políticos” subjetivos), entre otros actores del show mediático. Sin embargo, a los verdaderos actores y protagonistas de esas valiosas y patrióticas luchas, no se les invita a esos espacios o simplemente **los siguen censurando**.

Al parecer, el guion mediático del momento, intencionado por los empresarios y mandado por los dueños de los medios corporativos, No solo es el de invocar la penalización y represión de las protestas, la certeza del castigo o la satanización de sus dirigentes, sino también es, **culpar de toda la crisis actual al pueblo panameño que sigue luchando en las calles**. Y sobre esto en lo inmediato vale traer algunos ejemplos breves sobre lo que planteamos:

Ahora resulta que el pueblo que lucha ahora es culpable por las clases afectadas de los estudiantes, cuando se sabe por los propios docentes del país que, quién mandó a suspenderlas fue la misma ministra de esa cartera. Además, para nadie es un secreto que durante todo el año y desde hace muchos años la educación en todo nuestro país ha estado en crisis y en pleno abandono, carente de presupuesto, mejoras, infraestructuras, materiales didácticos, logísticos, con escuelas ranchos, faltos de tecnologías, mobiliarios, meriendas básicas para sus estudiantes entre tantas otras cosas.

El pueblo que lucha es culpable ahora (según estos voceros mediáticos), por la crisis que hay en Oncológico y demás hospitales, por el tema de las citas médicas pérdidas, por la atención de los enfermos en sus tratamientos, cirugías, medicamentos, etc. Sin embargo, quedó en evidencia esa falacia orquestada con lo ocurrido por las lluvias, donde fueron evidentes las inundaciones y deterioro en que se encuentra tanto el Oncológico y demás hospitales.

Sumado a ello que durante todo el año la verdadera crisis ha sido el pan nuestro de cada día en esas instituciones públicas de salud. Y que son precisamente los directores y demás autoridades de esos nosocomios los principales responsables, al igual que los empresarios que siguen morosos y evadiendo las millonarias cuotas obrero patronal que hoy por hoy tiene en quiebra a la CSS. Empresarios que además tienen el gran negociado de los medicamentos e insumos que demandan con urgencia diaria los hospitales, clínicas y centros de salud en todo el país. Mismos que jamás respetaron los acuerdos de la Mesa del Diálogo realizada en Penonomé en el 2022.

Dicen además que el pueblo que lucha en las calles ahora es culpable de que haya “escases” de alimentos y que están afectando a los productores. Lo irónico y cínico de esto es que precisamente durante todo el año (gobierno y empresarios), han mantenido en el olvido a los productores, y además vienen especulando con los precios de los alimentos en los mercados

de todo el país disparando los precios, llevando a las nubes el costo de la canasta alimenticia. Empresarios que además de explotar a sus trabajadores durante todo el año, también irrespetaron los acuerdos pactados en la Mesa de Diálogo de Penonomé en el 2022.

Para estos mercenarios y analistas mediáticos, el pueblo que lucha en las calles ahora resulta ser el culpable por las **“pérdidas millonarias diarias”** a consecuencia de los cierres y las protestas, según lo expresan los voceros mediáticos, **CONEP, APEDE** y otros círculos de empresarios de este país que piden a grito cárcel y represión para los manifestantes. Sin embargo, esos mismos empresarios por esos mismos medios de “información”; nunca hablan **de todas esas jugosas y elevadas ganancias multimillonarias que a diario obtienen en nuestro país** durante el resto del año cuando no hay protestas. Mismas ganancias de las cuales nunca le han entregado informe alguno al pueblo panameño.

No podemos olvidar que, durante la época difícil de la pandemia en nuestro país, el gobierno PRD-MOLIRENA estuvo envuelto en numerosos escándalos de corrupción, sobre costos en compras y otros malos manejos de los recursos multimillonarios obtenidos de las agencias y bancos de crédito internacional. Sumado a ello, todos los privilegios y sumas multimillonarias que le otorgaron como gobierno, precisamente a los empresarios y a la banca del país para “sobrellevar” la crisis en pandemia. Y precisamente los más abandonados y sacrificados en medio de esa crisis fueron los trabajadores y el pueblo en general en todos los aspectos, donde muchos perdieron sus trabajos, sus viviendas y hasta la vida a causa de la pandemia y de las políticas inflexibles y miserables de los empresarios y gobierno.

Con lo anteriormente planteado en este escrito que hemos aportado, que muy claro que hay una intención ya muy bien trazada (gobierno, empresarios y el consejo de seguridad), de desprestigiar, distorsionar, satanizar o deslegitimar las protestas y luchas sociales que con dignidad, valentía, decoro y patriotismo viene realizando el pueblo en las calles; ya colmado, cansado, hastiado, descontento y burlado de quienes gobiernan, han violado e irrespetado la constitución de la República y de los que ostentan el poder económico de este país.

Por esta y muchas otras razones, el pueblo que sigue luchando en las calles **NO ES EL CULPABLE**. Por el contrario, siempre ha sido **VÍCTIMA**, es el que siempre ha puesto los **MUERTOS**, el que ha sido de por vida ese **TERCERO** siempre afectado por los primeros (**el poder económico**) y los segundos (**los gobernantes**). El pueblo es el **SOBERANO** en sus decisiones y en sus acciones, porque como lo dice aquella consigna histórica **¡SOLO EL PUEBLO SALVA EL PUEBLO!**

Panamá, 17 de noviembre de 2023.

